

I-80-025-<sup>25</sup>R.

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



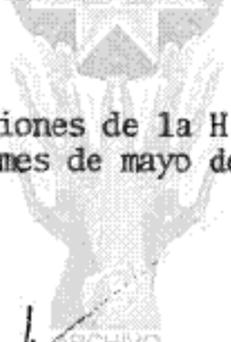
LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Que se nombre una Comisión de Juristas de la Cámara para que estudie hasta el 10 de Agosto de 1980, las Reformas Constitucionales e Interpretación de Normas Constitucionales que fueren necesarias, para que sean cono- cidas en el próximo Período Ordinario de Sesiones de la Cámara Nacional de Representantes, suspendiéndose de esta manera en el presente Período Extraordinario de Sesiones el estudio de dichos puntos.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Repre- sentantes a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.



ARCHIVO

ASSAD BUCARAM E.  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA  
NACIONAL DE REPRESENTANTES.

*Vicente V. Venegas*  
DR. VICENTE VENEGAS LOPEZ.  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA  
NACIONAL DE REPRESENTANTES.